

go H. Garcia Ferreras Garcia
 y B. *Gerardo Lopez del*
Tru.

Acta 9.ª

En la Villa de Zaragoza de España del Estado de Aragón a los diez y nueve dias del mes de setiembre de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los fundadores que forman el R. C. Ayuntamiento a la hora de acostamiento la tarde cuenta con el acta de la sesion anterior la que puesta a discusion sin ella se aprobó. Continuo el Sr. Comalés pidió la palabra y concedida que le fue; dijo: que hallándose ya muy próximos los exámenes de los niños de ambas sexes que están en las Escuelas públicas de esta Villa por tal motivo propone se acuerde y discutida que se apruebe el modo en que deban hacerse dichos exámenes lo que despues de discutido suficientemente se aprobó citar a todos los padres de familia para exitarlos a la cooperacion de dicho objeto para solemnizar de algun modo en acto que dando por lo tanto el C. Presidente con omnimoda facultades para verificar lo acordado, y en vista de ello se acuerde en la proxima sesion cuando y cómo deban verificarse los exámenes mencionados. Incontinenti el C. Presidente manifestó que el plan de arbitrios municipales, como es sabido, se halla ya formado y en poder del R. Congreso del Estado para su aprobacion i reforma, causa por la qual no se ha llevado a efecto aún con grave perjuicio, por tal motivo cree conveniente se solicite permiso del Sr. Gobernador para cebrar dichos arbitrios intere apruebe dicho reglamento, lo que despues de discutido se aprobó unánimemente. En seguida el C. Sindico Sr. Garcia pidió la palabra y concedida que le fue; expresó: que es sumamente necesario e indispensable abrir tres ca-

Rejones partiendo desde la calle de la Reforma para el norte hasta llegar a la acquia de Montes los cuales serán para el servicio público del vecindario conduciéndose a tomar la agua que manan para el uso domestico, lo que despues de discutido suficientemente se aprobó por unanimidad. No habiendo mas negocios de que tratar se dió por terminada la sesion firmando la presente acta los miembros que componen esta corporacion por ante mi el Sr. Day fe.

M. S. Garcia

Mmanuel Gonzalez

Domingo Garcia

Diego Gonzalez

José Luis Gonzalez

Acta 35.
En la Villa de Zaragoza de este Estado de Coahuila con a los tres dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los Ciudadanos que componen este R. Ayuntamiento a la hora reglamentada la Sra. dió cuenta con el acta de la sesion anterior la cual fue puesta a discusion y sin ella se aprobó. Acto continuo se procedió a discutir el punto pendiente de la proxima sesion pasada, el que quedi aplazado para esta y que se reduce a acordar el modo de llevarse a cabo los proximos exámenes de niños de ambas establecimientos públicos de esta Villa, lo que despues de discutido suficientemente por todos los miembros de esta Corporacion, tuvo a bien acordar lo que a continuación se expresa: Los exámenes tendran su verificativo los dias veintidos y veintitres del corriente, siendo el de veintidos el primer dia y el de veintitres el ultimo, siendo de tres el